



San Salvador, 29 de Marzo de 2019  
Ref. DCS 04-2019  
Asunto: Remisión de Información

Licenciado  
Jaime Campos  
Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia  
Organismo de Mejora Regulatoria  
Presente.

Estimado Licenciado Campos:

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a Plan de Simplificación de Trámites 2018-2019 de La Corporación Salvadoreña de Turismo –CORSATUR-, que detalla los Procesos de:

1. Registro Nacional de Turismo
2. Medidas Transversales.

Sobre el particular y en seguimiento al Objetivo Estratégico 1 del PQD que establece nuestro compromiso de impulsar acciones que ayuden a dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país, el Señor Ministro de Turismo ha instruido darle seguimiento a Proceso de Mejora Regulatoria, a fin de dar cumplimiento al Plan de Simplificación de los Trámites priorizados por CORSATUR, la facultad de dar cumplimiento a esta instrucción ha sido delegada en mi persona, en calidad de Director de Contraloría Sectorial.

Para tal efecto, adjunto el Plan de Simplificación de Trámites 2018-2019, debidamente firmado y sellado.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, atentamente,

Lic. Jorge Figueroa  
Director de Contraloría Sectorial  
Ministerio de Turismo



**PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES 2018 - 2019**

<b>Institución:</b>		<b>CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO</b>										
		<b>Punto Focal de Mejora Regulatoria</b>										
<b>Nombre:</b>	Licenciada Cecilia Peñate de Amaya	Correo electrónico:cpenate@corsatur.gov.sv	<b>Teléfono:</b>	2243-7835								
<b>Vinculación con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019</b>												
<b>Objetivo Estratégico 1 del PQD:</b> Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.												
<b>Estrategia 1.1:</b> Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.												
<b>Línea de Acción:</b> Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y hacerlos más eficientes.												
<b>Monitoreo y Evaluación</b>												
<b>Meta Institucional de reducción de cargas administrativas:</b> Facilitar los trámites regulados por la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo y su reglamento, por servicios públicos que brinda el Registro Nacional de Turismo.												
<b>Medio de Verificación:</b> Informes												
<b>Trámites y acciones de simplificación</b>												
Trámites a simplificar	Acciones de simplificación	Responsable	Cronograma									
			mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
Registro Nacional de Turismo	Recepción de solicitud de trámite y anexos, sin copia adicional.	RNT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Adecuar brochures y guía de información del trámite de inscripción en el RNT, así como información en línea disponible al público en www.rnt.gov.sv, a los lineamientos vigentes; es decir sin requisito de presentación de copias.	RNT		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Digitalizar interoperatividad con el MITUR, remitiéndole solicitud de trámite y anexos, en formato digital.	RNT		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Crear una opción adicional para el pago de derechos de inscripción, a través de un Banco del Sistema Financiero Salvadoreño.	GERENCIA DE TURISMO INTERNO - RNT							X	X	X	X
	Crear plataforma tecnológica para presentación de solicitud de trámite y anexos en línea, como mecanismo de digitalización de trámites para prestación de servicios públicos.	CORSATUR- RNT							X	X	X	X
Medidas transversales	Establecer mesa de trabajo con el MITUR para el análisis de requisitos específicos que se efectúan a solicitantes de trámites ante el RNT, en virtud de la Ley de Turismo y su reglamento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X



**Lic. Jorge Figueroa**  
**Director de Contraloría Sectorial**  
**Ministerio de Turismo**

